

**Formato N° 1 - Datos generales de la entidad**

Nombre de la entidad:	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	ECONOMIA Y FINANZAS
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	10221653
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	ROCCA CARBAJAL LILIAN DEL CARMEN
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO FINAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2017
Fecha de fin del periodo reportado:	12/10/2017
Fecha de presentación:	23/10/2017 07:11:30 p.m.

**Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)**

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	BERNUY VALLEJOS JOSE LUIS	DNI	06773522	09/12/2011	1, 2, 3, 4 y 5
2	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	MARTINEZ GOYONECHE PAOLA MARIALUISA	DNI	07632803	01/07/2008	1, 2, 3, 4 y 5
3	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	NOBLECILLA CASTRO ADA ISABEL	DNI	06609308	20/09/2017	1, 2, 3, 4 y 5
4	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV)	REYNA CISNEROS VICTOR MANUEL	DNI	09616576	09/12/2011	1, 2, 3, 4 y 5

**Comentarios (2):****Notas:**

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.  
(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.

## FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

### FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).	( <input checked="" type="checkbox"/> ) <b>Si</b> ( <input type="checkbox"/> ) <b>No</b> ( <input type="checkbox"/> ) <b>No se encuentra dentro del alcance de la Directiva</b>	Comentarios:		<b>SE ELABORÓ EL PEI 2017-2019</b>			
2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)	( <input type="checkbox"/> ) <b>Fase prospectiva</b> ( <input type="checkbox"/> ) <b>Fase estratégica</b> ( <input checked="" type="checkbox"/> ) <b>Fase institucional</b>						
3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)	( <input checked="" type="checkbox"/> ) <b>Si</b> ( <input type="checkbox"/> ) <b>No</b> ( <input type="checkbox"/> ) <b>No aplica</b>	Informe técnico:	INFORME TÉCNICO N° 37-2016-CEPLAN/DNCP-FI	Fecha de informe:	21/12/2016	Comentarios:	
4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?	( <input checked="" type="checkbox"/> ) <b>Si</b> ( <input type="checkbox"/> ) <b>No</b>	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENTE N° 157-2016-SMV/02	Fecha de aprobación:	22/12/2016	Año inicio:	2017
5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	( <input checked="" type="checkbox"/> ) <b>Si</b> ( <input type="checkbox"/> ) <b>No</b>	Documento de remisión:	OFICIO N° 7538-2016-SMV/07	Fecha de documento:	28/12/2016	Comentarios:	
6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	( <input checked="" type="checkbox"/> ) <b>Si</b> ( <input type="checkbox"/> ) <b>No</b>	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENTE N° 158-2016-SMV/02	Fecha de aprobación:	22/12/2016	Comentarios:	

### Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

### Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.

**FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.				Comentarios	
1	FACILITAR EL ACCESO AL MERCADO DE VALORES A POTENCIALES Y ACTUALES EMISORES E INVERSIONISTAS			0.35	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADOS, SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN PRUDENCIAL, SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE RIESGOS, SECRETARÍA GENERAL, SERVICIO DE DEFENSORÍA DEL INVERSIONISTA					
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del período reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del período reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	TIEMPO PROMEDIO QUE TOMA A LA SMV RESOLVER TRAMITES DE OFERTA PÚBLICA PRIMARIA	Unidad	16	2015	16	0	11	1	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR. EL RESULTADO MOSTRADO ES A SEPTIEMBRE DE 2017. LA META ES ANUAL, POR LO QUE AL NO CONTARSE CON UNA META AL FINAL DEL PERÍODO REPORTADO SE HA CONSIGNADO CERO.	

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.				Comentarios	
1	FORTALECER LA INTEGRIDAD DEL MERCADO DE VALORES Y DEL SISTEMA DE FONDOS COLECTIVOS			0.35	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADOS, SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE SUPERVISIÓN PRUDENCIAL, SUPERINTENDENCIA ADJUNTA DE RIESGOS, SECRETARÍA GENERAL, SERVICIO DE DEFENSORÍA DEL INVERSIONISTA, OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	TIEMPO PROMEDIO DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INCUMPLIMIENTO EN OPORTUNIDAD DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN	Unidad	108	2015	160	0	279	1	LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN DICIEMBRE DE 2016, INTRODUCIÓ NUEVOS CRITERIOS QUE SIGNIFICARON REPROCESOS EN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN CURSO. EL RESULTADO MOSTRADO ES A SEPTIEMBRE DE 2017. LA META ES ANUAL, POR LO QUE AL NO CONTARSE CON UNA META AL FINAL DEL PERÍODO REPORTADO SE HA CONSIGNADO CERO.	ESTA SUPERINTENDENCIA VIENE REVISANDO SUS PROCESOS A FIN DE REDUCIR LOS TIEMPOS DE RESOLUCIÓN.

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
1	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SMV			0.3	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, SECRETARÍA GENERAL, OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y PROCURADURÍA PÚBLICA					
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta a la fecha final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	NÚMERO DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN QUE IMPLEMENTAN LA GESTIÓN POR PROCESOS	Unidad	0	2015	31	1	0.80	1	EL DESARROLLO DEL MAPA DE PROCESOS TOMÓ MAYOR TIEMPO AL PREVISTO DADO QUE SE TUVO QUE DESARROLLAR PREVIAMENTE EL INFORME PARA SERVIR SOBRE PROCESOS, A FIN DE CONCORDAR AMBOS DOCUMENTOS	EN LA MEDIDA QUE SE HA CULMINADO EL INFORME PARA SERVIR SOBRE PROCESOS, SE HA PRIORIZADO LA CULMINACIÓN DEL MAPA DE PROCESOS QUE SE ENCUENTRA EN UN 80% DE AVANCE.

#### Notas:

- (1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.
- (2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.
- (3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

**Comentarios:**

### FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa																
Obras por contrata																
Asociación Pública Privada																
Obras por impuesto																
Organismo internacional																
Núcleos ejecutores																

#### Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

#### Comentarios:

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV): SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV): EN EL PERIODO DEL 01.01.2017, AL 12.10.2017, LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES NO EJECUTÓ NINGUNA OBRA.

**Formato N° 4 - Personal**

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa				
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	198	196	31080476.15	22424979.71
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	42	38	2427870.12	2072309.13
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial				
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios				
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud				
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud				
Ley N° 29277 - Magistrados				
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales				
Ley N° 28091 - Diplomáticos				
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios				
Ley N° 28359 - Militares y Policías				
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos				
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial				
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil				
Convenios de administración con PNUD				
Obreros				
Servicios de terceros				
Locación de servicios				
Otros	39	41	514877.16	383835.08

**Nota:**

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

**Comentarios:**

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV): EN EL REGIMEN LABORAL OTROS, SE CONSIDERAN A LAS PERSONAS CON CONVENIOS DE PRACTICAS, ASI COMO SUS GASTOS RELACIONADOS, DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR CGR.

CABE PRECISAR QUE LA SUPERINTENDENTE DEL MERCADO DE VALORES PERTENECE AL RÉGIMEN DE PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO DE ACUERDO A LA LEY N° 29806 Y EL AUDITOR INTERNO ES PERSONAL NOMBRADO POR LA CGR, POR LO CUAL LOS GASTOS DE LOS MENCIONADOS PROFESIONALES NO SON CUBIERTOS POR LA SMV, SINO POR EL MEF Y LA CGR, RESPECTIVAMENTE.

## **FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

### **Notas:**

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

### **Comentarios:**

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (EX- CONASEV): SE CUENTA CON EL PROYECTO CÓDIGO SNIP 23495 -MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN, SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA Y REGIÓN LIMA METROPOLITANA, EL CUAL CUENTA CON VIABILIDAD POR 52 609 454 SOLES, SIN EJECUCIÓN. ELPROYECTO NO CUENTA CON EXPEDIENTE TÉCNICO.